

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO Nº 003059

LA PLATA, 11 7 AGO 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1198202/2022, por el cual la SECRETARÍA DE GOBIERNO, solicita la adquisición de "Mezcla Dolomítica 0/25mm con flete", con destino a la DIRECCION DE COORDINACION Y LOGISTICA DE GOBIERNO, mediante solicitud de pedido N°1217/2022, obrante a fs.3; y

## **CONSIDERANDO:**

Que a tal efecto por Decreto N°2130 Folio 2526 de fecha 7 de julio 2022, se aprueban Pliego de Bases y Condiciones para Licitación Publica N°46/2022 con fecha de apertura el 03 de agosto 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación:

--- Sobre N°1: Perteneciente a la Firma CIAURRIZ S.A. quien cotiza el ítem 1 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$259.200.000,00), presentando garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Caución N°396798 de la Compañía FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. por hasta la suma total de PESOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$12.960.000,00).

SOBRE N°2: Perteneciente a la Firma PAHIMA S.R.L. quien cotiza el ítem 1 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CON 00/100 (\$252.000.000,00), presentando Garantía de mantenimiento de oferta mediante Póliza de Caución N°599942 de la Compañía AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$12.600.000,00).

Que a fs. consta dictamen de la Secretaria Legal y Técnica.

Que de las propuestas presentadas la de la firma: PAHIMA S.R.L. para el ítem 1 por menor precio, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CON 00/100 (\$252.000.000,00), resulta ser la oferta más conveniente para los intereses de la comuna y ajustarse al pliego de bases y condiciones.-

Por ello,

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

**ARTICULO 1º:** Apruébese la Licitación Pública Nº 46/2022, efectuada con fecha 03 de agosto de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo a los considerandos.-

**ARTICULO 2º:** Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

PAHIMA S.R.L. ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CON 00/100 (\$252.000.000,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E.8 - SECRETARÍA DE GOBIERNO- Jurisdicción: 1110107000 -SECRETARÍA DE GOBIERNO - Fuente de Financiamiento 131 - De origen municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de la garantía de oferta, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de las firmas adjudicatarias, debiendo estas últimas sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones .-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda .-

ARTICULO 7º: Registrese, comuniquese y pase à la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

MARCELO LEGUIZAMON BROWN Secretario de Gobierno

Dr. JULIO CÉSAR GARRO Intendente Municipalidad de La Plata